

|                                                                                   |                                |                           |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|-----------------------|
|  | <b>PROCESO GERENCIAL</b>       |                           |                       |
|                                                                                   | <b>POLÍTICA SEGURIDAD VIAL</b> |                           |                       |
|                                                                                   | <b>Versión. 03</b>             | <b>Código: PG-POL-007</b> | <b>Página: 1 de 1</b> |

TRANSPORTADORA INTERCARIBE S.A.S. se compromete a suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV en pos de prevención, mitigación y control de los diferentes riesgos asociados a la ocurrencia de accidentes de tránsito

Por lo anterior INTERCARIBE se compromete a:

- Asignar los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios, para la implementación y mejora continua de la presente política y del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Prevenir siniestros viales, reducir muertes y disminuir riesgos de lesiones o daños derivados de los siniestros viales
- Alcance sobre los desplazamientos laborales y trayectos en itinere para todos los trabajadores.
- Implementar actividades de capacitación, socialización y reentrenamiento que permitan generar cultura y comportamientos seguros para los diferentes actores en la vía.
- Garantizar la mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial, como herramienta de prevención de accidentes e incidentes de tránsito.
- Verificar las condiciones de los vehículos, exigiendo y verificando los correspondientes mantenimientos de los vehículos propios y aquellos que presten los servicios a Transportadora Intercaribe
- Verificar la idoneidad de todo el personal de la organización.



David Fernando Barrera Suárez  
Gerente General  
21/03/2023

| CONTROL DE MODIFICACIONES |            |                                                  |                        |                 |
|---------------------------|------------|--------------------------------------------------|------------------------|-----------------|
| Versión:                  | Fecha:     | Descripción                                      | Elaboró:               | Revisó:         |
| 0.1                       | 24/07/2019 | Emisión del documento                            | Luisa Fernanda Beltrán | Gerente General |
| 0.2                       | 04/02/2021 | Se actualizan objetivos y contexto de la empresa | Coordinador SIG        | Gerente General |
| 0.3                       | 21/03/2023 | Actualización nueva res 40595                    | Líder SIG              | Gerente General |